ciones que rigen en la materia y con la obligacion de proveerse los concesionarios de los oportunos titulos y satisfacer los derechos de los mismos pudiendo considerarseles con derechos á ocupar las dos primeras mesas que en lo sucesivo vaquen en cuyo caso y siendo una sola puede sortearse entre los dos interesados; y el Ayunt.º acordó aprobar en todas sus partes el referido dictamen.

Entró el Sr. Piqueras.

Se forme inmediatamente el presup.to para las obras de reparacion del edificio Camarage

La Comision de propios en vista del parte producido por el encargado del edificio Camarage de que este amenaza ruina á causa de la rotura de varias vigas existiendo por tanto necesidad absoluta de hacer las reparaciones oportunas para la conservacion de un edificio de tanta importancia, es de parecer se recomiende al Arquitecto municipal evacue con toda urgencia el encargo que se le confirió por la Comision informante, de formar el presupuesto de dichas obras para poder acordar en su vista la ejecucion de las mismas, en la forma que proceda, opina asi mismo que debe encargarse á dicho Arquitecto el reconocimiento de todos los edificios del comun é informe de su estado para poder en su vista resolver lo que corresponda. El Ayuntamiento conforme al preinserto, dictamen despues de haber sido apoyado por el Sr. Meseguer D. Julio asi lo acordó.

Distribucion de fondos del mes de Dibre.

Se dió cuenta de la distribucion de fondos para el proximo mes de Diciembre formada por la Contaduria municipal conforme al art.º 155

Ayuntamiento de Murcia